



Alto estimado Barcoya: incluyo á V. las
adjuntas. y^e me remite el D.^o Vidal. Por ellas voy
á V. á lo q^e me van^{te} de comprometer dicho Señor.
en cuyo concepto le he permitido de desembargar
en la Colonia, desiendo de allí hacia á este des-
tino q^ecuran^{te}.

Por lo mismo V. calcularia de gastos xca-
laria el trato, y^e de la ruta atlántica q^e la golconda. Fre-
taba. Ay^o xenglon me parece caro á To p.^o 8. y^e
con mayores gastos quita aqui, Me la van á lo.
Jura de q^e ya tenemos mucho: sin embargo si
ese fav^o de huda con fondos. y^e la que me^a q^e
era clara, puede celebrarse el trato siempre asura-
do con la equidad posible.

V. La Sae, y^e armas necesarias, y es-
pearmos. y este xenglon debe sea de grifa en su

pago. La coty treman mis breves sobre el quati-
culas, y espere para corresponden a todos los q^e se
presente quedan trabuando.

Indigo a B. ignabun^{te} en Pareta. Es
preciso q^e ella sea documentada q^e los Pueblos y el
mundo entera sean desengañados. B. como impu-
esto en las proximidades debe tomar a su largo cre-
deprache, y sola sea el prim^o con q^e se coexene
la imprenta de esa Ciudad.

Es qto q^e ahora se me ofrece comuni-
cande. También le prevengo q^e muestre un gas de
albor de junio q^e a C^e quedan deanos utiles. Uno q^e
Beadun, y^e me lo gide con int^a sup^a de la retina
de de diez y otro, y^e queda una imponente
q^e mantada donde primero se ofusca.

Repres^{es} a ambas familias, y B. de
ponga del afecto de este su dea^{or} y Apac.

31 Agosto 1815.

Amable

doc 14

21

